



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: VÍCTOR RAMÓN CASTRO FUENTES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DE CAMPECHE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TERCERA INTERESADA: WENDY FABIOLA CASANOVA MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN CAMPECHE PARA EL PERIODO 2025-2027.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/6/2026**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por VÍCTOR RAMÓN CASTRO FUENTES, en contra de la **"LA ANULACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SUPUESTA ELECTA EL DÍA DOMINGO 07 DE DICIEMBRE DE 2025, EN EL LOCAL DE LA CANACO DE ESTA CIUDAD CAPITAL"** (sic). El Magistrado Presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de requerimiento** con fecha **seis de abril de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cincuenta minutos** del día de hoy **seis de abril de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, A LA TERCERA INTERESADA Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de requerimiento de fecha seis de abril de dos mil veintiséis del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



**JUICIO
PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/6/2026.

PROMOVENTE: VÍCTOR RAMÓN CASTRO FUENTES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DE CAMPECHE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TERCERA INTERESADA: WENDY FABIOLA CASANOVA MENDOZA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE PARA EL PERIODO 2025-2027

ACTO IMPUGNADO: "LA ANULACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SUPUESTA ELECTA EL DÍA DOMINGO 07 DE DICIEMBRE DE 2025, EN EL LOCAL DE LA CANACO DE ESTA CIUDAD CAPITAL" (sic).

MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con esta fecha seis de abril de dos mil veintiséis, el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado presidente e instructor con el estado que guardan los presentes autos. **CONSTE.** -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS. -----

VISTA: la cuenta, el magistrado presidente e instructor; **ACUERDA:** -----

ÚNICO. Requerimiento. Observándose de autos que mediante acuerdo de fecha diez de marzo¹, la magistrada Ingrid Renée Pérez Campos, determinó inviable la acumulación del escrito del promovente al expediente TEEC/JDC/2/2026, y remitió de nueva cuenta el escrito de Víctor Ramón Castro Fuentes a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional electoral local para los efectos legales que correspondan, se solicita a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional electoral local remita a la brevedad posible copias certificadas de todas las constancias que integran el expediente TEEC/JDC/2/2026 a esta magistratura para efectos de que sean glosadas al presente expediente, y lograr su debida integración, ello de conformidad con el artículo 638 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

¹ Consultable en el enlace: <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2026/03/ESTRADOS-ELEC-TEEC-JDC-2-2026-10-DE-MARZO-2026.pdf> y visible en foja 1 de este expediente.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"



ACUERDO
TEEC/JDC/6/2026

Notifíquese a las partes, a la tercera interesada y a todas y todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.** -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante Israel Ortega Gutiérrez, secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche habilitado, quien certifica y da fe. **CONSTE.** ----

[Firma manuscrita]
FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR.

[Firma manuscrita]
ISRAEL ORTEGA GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS HABILITADO.



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta fecha (6 de abril de 2026) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. **CONSTE.** -----